

Madrid, noviembre de 2007

Estimados compañeros:

Cerrada ya, al parecer, toda posibilidad de acuerdo entre las fuerzas políticas parlamentarias para la elección de un nuevo Consejo antes de la celebración de las nuevas elecciones, el mandato del actual se prorrogará, previsiblemente, cuanto menos hasta la formación del nuevo gobierno que salga de las urnas.

A nadie se le escapa la gravedad de la situación. Supone una grave alteración del funcionamiento normal de las instituciones, lo que contribuye a su inoperancia y descrédito. Además, implica un menosprecio a los candidatos electos y un retraso en la aplicación de sus programas que redundará, sin duda en un perjuicio para los ciudadanos.

Ciertamente que a lo largo de estos cinco años no he compartido la política y decisiones adoptadas por el Consejo General del Poder Judicial y que el balance de su actuación global no ha sido, desde luego, satisfactorio. Pero sigo creyendo que el Consejo General del Poder Judicial es, la mejor, o al menos la menos mala de las instituciones posibles para gobernar a los jueces y garantizar su independencia. El descrédito del Consejo se une, lamentablemente, al de otras instituciones de la Justicia que son percibidas por los ciudadanos, cada vez más, como carentes de toda autonomía y sentido institucional.

Es más, la debilidad política del Consejo como consecuencia de su deficiente actuación y de la incapacidad de que quienes tienen que renovarlo para cumplir el mandato constitucional, puede llevar a una limitación de las funciones de autogobierno de los jueces que, con todo, creo que no sería beneficiosa para la independencia del poder judicial y la eficacia de nuestra administración de Justicia, lo que en definitiva se traduciría en una peor tutela de los derechos de los ciudadanos.

El Secretariado de nuestra Asociación, ante la dilación en la elección del nuevo Consejo, ha pedido a los vocales que actualmente lo integramos que presentemos nuestra dimisión.

He tenido ya oportunidad de reunirme con el Secretariado y explicarle cual es mi postura. Creo que en estos momentos de deterioro es importante que cada uno cumplamos con nuestras obligaciones legales como única forma de minimizar, en lo posible, el daño. Y la Ley Orgánica del Poder Judicial nos impone un mandato de continuidad en tanto sea elegido un nuevo Consejo. Corresponde a la soberanía del Parlamento efectuar esa elección una vez que el actual CGPJ ha

cumplido con todas sus obligaciones legales para posibilitar ésta. Alterar las previsiones legales en un intento de forzar al Parlamento a realizar la elección me parece va más allá de nuestras funciones constitucionales e implica, por lo menos desde mi punto de vista, un paso más en el deterioro institucional. Además, sea cual sea mi manera de pensar, como miembro de un órgano constitucional no puedo adoptar una postura tan grave como la dimisión en protesta por la actuación del Parlamento o de uno u otro partido político. Sería, sin duda, llevar el descrédito del Consejo a cotas todavía más altas.

Por lo tanto, creo que el Consejo General del Poder Judicial, tal como previene la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe seguir en funciones en tanto se produzca una nueva elección por el Parlamento a quien corresponde la responsabilidad y en cuya actuación no podemos ni debemos interferir, sea cual sea nuestra valoración.

Dicho lo cual, se abre un periodo transitorio de varios meses en los que el Consejo General del Poder Judicial debería minimizar en lo posible el daño: no es responsabilidad de los jueces ni de los ciudadanos que no se haya elegido un nuevo Consejo y, por lo tanto, mientras que éste, en su actual composición, sea a quien le corresponde el gobierno del poder judicial debe seguir haciéndolo, si bien en la conciencia de sus limitaciones por las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos. Creo, por lo tanto, que el Consejo debe abordar los nombramientos pendientes, al menos aquellos que lo están desde hace años, pues la incapacidad para hacerlo está perjudicando el funcionamiento de los tribunales.

Creo, también, que en estos meses que tenemos por delante deberíamos plantearnos algunos objetivos, aún mínimos, pendientes desde hace tiempo, que facilitasen la tarea al próximo Consejo.

Y desde luego me parece imprescindible que en este periodo electoral el Consejo no se constituya en agente electoral de ninguna de las opciones políticas en liza lo que, de producirse, sería la peor aportación que podría realizar este órgano constitucional al funcionamiento normal de la democracia.

Estas son las razones que me impulsan a no presentar la dimisión y a seguir actuando desde el Consejo dentro de la normalidad posible.

Un abrazo,

Javier Martínez Lázaro